



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 06 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número INDEM-N01-2024, **Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos** de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 22. de las bases.

El acto es presidido por el C. Germán Villa Castañeda, en su carácter de director general, convocante, quien es asistido por los servidores públicos que conforman el jurado y el área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área técnica, en los términos siguientes:

PRIMERO. - Derivado de la solicitud de la Coordinación de Área Administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos mediante oficio número INDEM/CAA/156/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, recibido por la Subdirección de Recursos Materiales, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO. - Mediante Oficios INDEM/DG/103/2024, INDEM/DG/104/2024, INDEM/105/2024, INDEM/106/2024 de fecha 25 de enero de 2024, signados por Germán Villa Castañeda, en su carácter de Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	HORACIO TONATHIU ORTEGA GONZALEZ
4.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos al Órgano Interno de Control, así como representantes de la Secretaría de Hacienda, Consejería Jurídica y Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

TERCERO. - Con fecha 30 de enero de 2024, a las 11:00 horas de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de los servidores públicos que conforman el jurado, aclarando

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

que no se hicieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 19.2. de las bases.

CUARTO. - Con fecha 02 de febrero de 2024, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 20 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Concursantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO. - En dicho acto la persona física concursante, ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ, así como la empresa PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V, representada por la C. Leticia Salazar Arreola, acreditaron su personalidad jurídica tal como lo establece el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Se tiene presentando la propuesta el C. Sandro Sarros Garduño quien participan en el presente acto en calidad de oyente, al no acreditar su personalidad jurídica como representante de la persona física y únicamente entregar la propuesta, en termino de lo dispuesto por el Art. 35 último párrafo de la Ley.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del presente dictamen técnico.

No.	Concursantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

➤ **JAIME GONZALEZ RUIZ**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	Servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Servicio	1	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00

➤ **ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	Servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Servicio	1	\$1,600.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00

➤ **PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	Servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad	Servicio	1	\$1,700.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos						
--	---	--	--	--	--	--	--

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO. - Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los siguientes concursantes:

No.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 6 de febrero las 11:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los concursantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Coordinación de área Administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, mediante oficio INDEM/CAA/0024/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas, se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referenci a bases de invitación	JAIME GONZALEZ RUIZ		PROYECTOS Y MAQUINARIA S ALIKU S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.							
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren	Inciso A)	x		x		x	



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N01-2024

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.							
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante	Inciso D)	x		x		x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	Inciso E)	x		x		x	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción VI del Reglamento.							
F	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser contratado prestará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases	Inciso F)	X		X		X	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía de reposición señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las Bases.	Inciso G)	X		X		X	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3 de las bases	Inciso H)	X		X		X	
I	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su	Inciso I)	X		X		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N01-2024

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.						
J	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente la prestación de servicio con alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso J)	X		X		X
K	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso K)	X		X		X
L	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social consistente en la opinión positiva de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento de conformidad con el Acuerdo	Inciso L)	X		X		X CUENTA CON REGISTRO PATRONA L PERO NO TIENE DADOS DE ALTA A TRABAJAD ORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.</p>							
M	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en material del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso M)	x		x		x	
N	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso N)	x		x		x	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la apertura.	Inciso O)	x		x		x
P	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	Inciso P)	x		x		x
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de	Inciso Q)	x		x		x



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	este documento, no siendo motivo de desechamiento.							
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	X		X		X	
S	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana número NOM-127-SSAI-2021, y en caso de ser adjudicado presentará pruebas de laboratorio, pruebas físico, químicas y microbiológicas de conformidad a la Norma Oficial Mexicana antes referida, para calificar la calidad de agua, con fecha no mayor a 10 días naturales anteriores a la fecha de adjudicación	Inciso S)	X		X		X	
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que entregara a mes vencido, las notas de remisión originales y factura del servicio proporcionado al área requirente, ubicada en Av. Universidad s/n, interior estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos. Para su revisión y validación.	Inciso T)	X		X		X	
U	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con un mínimo de 05 pipas con capacidad de 20,000 litros, las cuales están equipadas con motobombas y manguera de 25 y 50 mts para descarga del líquido.	Inciso U)	X		X		X	
	Propuesta económica (SOBRE B)		X		X		X	



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N01-2024

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Punto 17.2							
--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q) y R) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)
CUADRO A2**

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad de Servicios mínimos (en pesos, incluye IVA)	Cantidad de Servicios máximos (en pesos, incluye IVA)	Periodicidad	JAIME GONZALEZ RUIZ	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
Única	Unidad Deportiva Centenario	Av. Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Mor.	Servicio	\$580,000.00	\$1,580,000.00	De conformidad a previa solicitud	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Alberca de Unidad Deportiva Centenario	Av. Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Mor.					Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Unidad Deportiva Revolución	Calle Nezahualcóyotl s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.					Si cumple	Si cumple	Si cumple

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Canarios s/n esq. Colibri Amatitlán, Col. Loma bonita, Tezoyuca, Emiliano Zapata, Mor.</p>	<p>Complejo Acuático Emiliano Zapata (CAEZA)</p>	<p>Calle Oriente s/n, Col. Margarita Maza de Juárez, Cuernavaca, Mor.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>Calle Madero esquina con Pericón s/n, Col. Miraval, Cuernavaca, Mor.</p>	<p>Unidad Deportiva Miraval</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>Calzada de los Actores 103, Col. Carolina, Cuernavaca, Mor.</p>	<p>Unidad Deportiva Miguel Aleman</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A3

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO:	Cumple requisitos	JAIME GONZALEZ RUIZ	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
Deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana número NOM-127-SSAI-2021, y en caso de ser adjudicado presentará pruebas de laboratorio, pruebas físico, químicas y microbiológicas de conformidad a la Norma Oficial Mexicana antes referida, para calificar la calidad de agua, con fecha no mayor a 10 días naturales anteriores a la fecha de adjudicación.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Contar con un mínimo de 05 pipas con capacidad de 20,000 litros, las cuales deberán estar equipadas con motobomba y manguera de 25 y 50 mts para descarga del líquido.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Contar con un mínimo de dos personas por tanque pipa, para distribución y entrega del agua, mismas que deberán observar las medidas de seguridad e higiene en el manejo del vital líquido, de tal manera que se conserve la calidad de agua potable.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El personal designado para abastecer de agua potable en pipas dentro de las instalaciones del INDEM, para poder acceder, deberá portar gafete con fotografía de manera visible en forma permanente, que los acredite como empleados del prestador del servicio.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023

Instituto c
Deporti

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de-Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>El servicio se podrá llevar a cabo las 24 horas del día, dependiendo de las necesidades de organismo.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>La coordinación de área administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales, serán las únicas áreas facultadas para solicitar el abastecimiento de agua potable en las Unidades Deportivas de este Instituto</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El "prestador de servicio", se hará responsable de los daños que su personal ocasione a las instalaciones y/o equipo propiedad del INDEM.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>Para verificar la calidad del producto, el área solicitante podrá solicitar se realicen pruebas de laboratorio antes de ser suministrada en agua en pipa y en caso de mala calidad, se considerara como servicio no brindado y se aplicaran las penas correspondientes.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A4

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO.	Cumple requisitos	JAIME GONZALEZ RUIZ	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
El "prestador de servicio", deberá contar con personal debidamente calificado para el servicio a prestar, portar el uniforme adecuado y con gafete de identificación; en ambos casos deberán tener plasmado el logotipo o emblema que lo identifique como parte de su personal.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El "prestador de servicio", deberá garantizar que su personal debe contar con protección personal para el desempeño de sus actividades como son: guantes de látex, botes de hule, así como uniforme para realizar el servicio de abastecimiento de agua potable, en las Unidades Deportivas del INDEM.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El trato por parte del personal del "Prestador del servicio", a los usuarios deberá ser en todo momento respetuoso, amable y cortes.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El "prestador de servicio", deberá proporcionar al INDEM, los datos del personal con el que se tendrá contacto directo telefónico para recibir comentarios, reportes, quejas, y/o solicitudes sobre el servicio; así como un correo electrónico disponible.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023



Instituto de
Deporte

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>El “prestador de servicio”, mediante manifiesto de decir verdad deberá declarar en todo momento que cuidará y observará que la calidad del agua cumpla con lo establecido por las normas oficiales mexicanas emitidas por la secretaria de Salud (NOM-127-SSA1-2021)</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicio”, deberá cotejar mensualmente con la Subdirección de Recursos Materiales el número de pipas y metros cúbicos suministrados.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicio”, deberá entregar a mes vencido, las notas de remisión originales y factura del servicio proporcionado al área requirente en Av. Universidad s/n, interior estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos. Para su revisión, validación y trámite de pago.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicio”, deberá llevar un adecuado y puntual control de suministro de agua potable en pipas e importes.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NUMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El "prestador de servicio", deberá realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos, dentro de dos horas máximo, contada a partir de la notificación correspondiente	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
---	-----------	-----------	-----------	-----------

Derivado de la información anterior, se determinó que las siguientes proposiciones presentadas Cumplieron técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Invitación, por lo que son susceptibles del análisis económico correspondiente.

No.	Concurstantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de
Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades
Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del
Estado de Morelos.



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económica:

No.	concurantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	JAIME GONZALEZ RUIZ

NOVENO. - Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el periodo del 07 de febrero al 30 de septiembre de 2024, contando con la autorización presupuestal emitida mediante oficio por la Subdirección de Administración y tesorería del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, número INDEM/CAA-SAYT/004/2024 de fecha 15 de enero de 2024.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 21.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.




ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A3



INSTITUTO
DEL DEPORTE

ESTUDIO DE MERCADO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS PARA UNIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Área solicitante: Coordinación de Área Administrativa		Razón social		JAIME GONZALEZ RUIZ		PROYECTOS Y MAQUINARIAS ALIKU S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	
		R.F.C.		GORJ620712525		PMA230209GC1		TAHA930530T83	
		Domicilio		CALLE ORIENTE 236, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CUERNAVACA, MOR. C.P. 62017		CALLE LEANDRO VALLE NO. 412, COLONIA MIRAVAL, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62270		PRIVADA CASCADA, LOTE 16 Y 17, COL. AHUATEPEC, CUERNAVACA, MOR. C.P. 62300	
		Telefono		7772796401		7777920541		7772593281/7773500743	
Renglón	Descripción corta	Cantidad	Unidad	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal
1	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS PARA UNIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS	1	servicio	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
		Subtotal			\$ 1,800.00		\$ 1,700.00		\$ 1,600.00
		I.V.A.			\$ 288.00		\$ 272.00		\$ 256.00
		Total			\$ 2,088.00		\$ 1,972.00		\$ 1,856.00

Plazo para el desarrollo del servicio	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024
Condiciones de pago	transferencia electronica, Se efectuarán pagos mensuales a mes vencido, durante la vigencia del contrato
Vigencia de Precios	30 días
Grado de contenido nacional para determinar el carácter del procedimiento nacional	El carácter del procedimiento es nacional.

Adjudicado y/o Precio mas bajo	Subtotal	\$ 1,600.00
	IVA	\$ 256.00
	Total	\$ 1,856.00

DÉCIMO PRIMERO. - Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos



MORELOS
2016 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.**, con un importe total por Pipa de agua de \$ **1,856.00 (Mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), mismo que incluye I.V.A** quien presentó la proposición solvente de la **partida única** cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

➤ **ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por pipa de agua	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	Servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Servicio	1	\$1,600.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia simple de la presente acta, publicándose en la página del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos <http://www.indem.gob.mx>, así como en los estrados de las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicadas en Avenida Universidad sin número, interior de la Unidad Deportiva Centenario, Colonia Lienzo Charro de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62137; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de
Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades
Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del
Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- h) Constancia de registro ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- j) Constancia de situación fiscal (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales
- m) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, deberá acreditar que cuenta con mínimo 02 trabajadores, presentando copia simple de los contratos y/o alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así como presentar pruebas de laboratorio, pruebas físico, químicas y microbiológicas de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSAI-2021, para calificar la calidad de agua, con **fecha no mayor a 10 días naturales anteriores a la fecha de adjudicación**

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 16:00 horas, del día 06 de febrero de 2024.

Esta acta consta de 24 (veinticuatro) fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los concursantes invitados:

ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ

Nombre de los participantes en el acto	Firma
Por el área Convocante Germán Villa Castañeda Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de
Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades
Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del
Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por el área requirente:	
Esthefany Fernández Reséndiz Coordinadora de Área administrativa	
Por la Consejería Jurídica	
Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico	
Adriana Cortina Paredes Subdirectora de Recursos Materiales	
Bruno Alejandro Rangel Morales Enlace Jurídico	
Por la Secretaria de la Contraloría:	
Lic. Raúl Gutiérrez Valencia Comisario Público en el INDEM	

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Notificación de Fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO INDEM-N01-2024, Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura física del Estado de Morelos., de fecha 06 de febrero de 2024 -----



INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N01-2024



Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO INDEM-N01-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS PARA UNIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	HORA DE REGISTRO	FIRMA
Adrián Pineda	Subdirector de Recursos Humanos	15:28	
ESTHEFANY FERNANDEZ RESCENZ	COORD. DE AREA ADMINISTRATIVA	15:59	
Germán Vivero	DIRECTOR GENERAL	15:59	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES NÚMERO INDEM-N01-2024

Referente a la contratación abierta del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua Potable con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES NÚMERO INDEM-N01-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS PARA UNIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	HORA DE REGISTRO	FIRMA
<i>Jose Juan Montenegro Gutierrez</i>	<i>Auxiliar Técnico</i>	<i>15:55</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Bruno Aguirre Rangel Morales</i>	<i>Enlace Administrativo</i>	<i>15:59</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Raúl Gutierrez Valencia</i>	<i>Comisario Publico</i>	<i>15:59</i>	<i>[Signature]</i>

